



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1956

SUSCRIPCION ANUAL

Capital. 225 ptas.
Fuera de la Capital 250

Director: Diputado - Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

INSERCCIONES

No gratuitas: 1,00 ptas. palabra
Pagos por adelantado

Año 1969

Jueves 21 de Agosto

Número 188

Providencias Judiciales

Burgos

EDICTO

El Ilmo. señor Magistrado Juez de Instrucción número uno de Burgos y su partido, en providencia de esta fecha dictada en las diligencias preparatorias número 90/69, por cheque en descubierto, contra Jaime Gamudi Salamanca, que tuvo su domicilio en el Barrio de Villafria, en posesión del D. N. I. número 41.323.893 y permiso de conducir con el mismo número expedido en Palma de Mallorca el día 29 de agosto de 1960, y actualmente en ignorado paradero, se le hace saber por este conducto que por auto de dos del actual se acordó ponerle de manifiesto lo actuado en la Secretaría de este Juzgado para que en el plazo común de tres días pueda solicitar la práctica de nuevas diligencias.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido el presente en Burgos, a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Damián Pascual.

Castrojeriz

Cédula de citación

En virtud de lo ordenado por el señor Juez Comarcal de esta villa en providencia del día de hoy en juicio de faltas sobre daños en accidente de circulación seguidos bajo el número 79/69 a virtud de lo atestado de la Guardia Civil y orden del Juzgado Superior del Par-

tido contra Abilio José Antunes y Pais Manuel, conductores del camión TIR-(P), matrícula EC-31.57 y del turismo 849 HV 95, respectivamente, naturales, el primero, de Canicada-Vieira do Miribro, y residente en el mismo, y el segundo, natural de Breda Mortae (Portugal), vecino de rue Clémenceau, 95, Menocourt (Francia), hijo de Juse y Filimina, y los dos hoy en ignorado paradero, por daños ocasionados en accidente de circulación en el vehículo BU-15842 y un indicador de la carretera N-620 en término de Villaquirán de los Infantes (Burgos), el pasado día seis del actual, por la presente se citan a dichos denunciados para que, a partir del siguiente día al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia y por espacio de diez días, comparezcan ante este Juzgado Comarcal de Castrojeriz a prestar declaración, debiendo presentarse con el carnet de conducir, el de libre circulación y póliza de seguros del vehículo y con cuantos medios de prueba intenten valerse y que de no comparecer les parará los perjuicios a que haya lugar en derecho, y asimismo al responsable civil del camión TIR, Manuel Francisco Godinho, de Setúbal (Portugal), en ignorado paradero.

Y para que conste y sirva de citación a referidos denunciados mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Castrojeriz, a trece de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, (ilegible).

Villarcayo

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en pro-

videncia dictada por el señor Juez de Instrucción de Villarcayo y su partido, en diligencias previas número 84 de 1969, por accidente de circulación, se ha ordenado citar a Joaquín Bas Pamier, con último domicilio conocido en Sabadell, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción con el fin de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en el procedimiento indicado por los daños sufridos por el vehículo de su propiedad matriculo B-667.297, apercibiéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Villarcayo, a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, (ilegible).

Anuncios Oficiales

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-Anuncio

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca (Burgos), comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en nombre y representación de dicha Entidad Municipal solicitando la inscripción en los Libros Registro de aprovechamientos de Aguas Públicas de las que la citada Corporación viene utilizando por derivación del manantial sito en el paraje denominado "Fuente de Oca", cuyas aguas son conducidas mediante una tubería hasta el depósito regulador que distri-

buye las aguas para el abastecimiento de la localidad.

Acompaña como justificación de su derecho un Acta de Notoriedad autorizada por don Ricardo García Fernández, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Belorado.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de 20 días, o bien ante la Alcaldía correspondiente, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría y en horas hábiles durante el tiempo indicado, General Mola, 28.

Zaragoza, 8 agosto de 1969.
El Comisorio Jefe, P. A., S. Palazón.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal permanente en su sesión del día 12 de febrero de 1969.

Bajo la Presidencia del Segundo Teniente de Alcalde don José María Francés Gil, en funciones de Alcalde Accidental y con asistencia de los Tenientes de Alcalde, don Jesús Giménez Izquierdo; don José Muñoz Avila; don César Rico Pardo; señorita doña María Eugenia Yagüe y Martínez del Campo y don Jesús Ramón Cortezón Bernal; don Luis Pellico Prieto, Secretario General de la Corporación y don Angel Lorenzo Polaino Antonino, Interventor Municipal de Fondos, dió comienzo la sesión a las veinte horas y veinte minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.—Aprobación del acta de la sesión celebrada el día 5 de los corrientes.

Dictámenes

Gobierno.

2.—Se acordó aprobar los proyectos de la Junta Provincial de Construcciones Escolares, referidos a obras de reforma de los grupos escolares "Rodríguez de Valcarcel" y Escuela graduada de niñas en la Barriada de la Inmaculada de Burgos, así como la aportación municipal, presupuestos y ratificación por el Pleno de la Corporación.

Hacienda.

3.—Aprobación de las cuentas que rinde el Conserje del Mercado de Abastos de la zona Norte, del mes de octubre de 1968.

4.—Idem, del mismo por el mes de noviembre de 1968.

5.—Idem, del mismo por el mes de diciembre de 1968.

6.—Idem, del mismo por el mes de enero de 1969.

6 bis.—Idem, por la del Mercado de Abastos de la zona Sur, diciembre de 1968.

7.—Idem, del Administrador del Mercado de Ganados de San Amaro, por el mes de noviembre de 1968.

8.—Idem, idem, del mismo por el mes de diciembre de 1968.

9.—Idem, idem, del mismo por el mes de enero de 1969.

10.—Se desestimó solicitud de don Martín-Fermín Hidalgo López, para que se le conceda algún derecho sobre el puesto exterior número 14 del Mercado de Abastos de la zona Norte.

11.—Se acordó fijar a Automoba S. A. un canon anual por cubrir arroyo de Valdechoque en toda la extensión de la propiedad de citada Empresa en carretera de Madrid.

12.—Se acordó abonar al señor Registrador de la Propiedad y Mercantil las minutas devengadas por certificación expedidas para legalizar la parcela situada en el Dos de Mayo y cedida a la Cruz Roja.

13.—Se acordó conceder autorización a los Circos "Price", "Atlas" y "Talia" para actuar

en la fecha y lugares donde tenían solicitado, previo pago de los derechos que se indican en el dictamen.

14.—Se emitió acuerdo sobre liquidación de contribuciones especiales por obras de urbanización del Polígono de Gamonal, por una finca denominada "Desglose E-2", que fue propiedad de la Caja de Ahorros Municipal y después transmitida al Ayuntamiento para instalar garaje y servicios del Servicio Municipalizado de Autobuses urbanos.

Obras.

A la vista de los planos presentados y de los dictámenes emitidos, fueron concedidas las siguientes licencias de obras:

15.—A don José Luis Martínez Otero, para construir edificio con 29 viviendas en calle de nueva apertura, zona de Gamonal.

16.—A don Julián del Río López, para construir otro en las mismas señas del anterior, con 21 viviendas.

17.—A don José María Rídruejo, para reforma de local en calle La Moneda.

18.—A don José Ignacio de Pablo, para lo mismo en calle Benito Gutiérrez número, 3.

19.—A don Luis Herranz Carranza y doña María del Carmen Andrés, para modificación de proyecto, de elevación de tres plantas en calle del Romancero, sin número.

20.—Acuerdo sobre rectificación de acuerdo de la Permanente de fecha 13 de noviembre de 1968, sobre voladizos construidos por don Abundio Báscones Seco, en edificio del que formaban parte en calle Cardenal Aguirre, núm. 6, autorizándose la construcción del edificio tal y como fue proyectado.

21.—Se acordó desestimar solicitud de don Eloy González Martínez en su nombre y el de otros más solicitando aplicación de beneficios para las 576 viviendas que se construyen entre las calles 1 y 4 del Polígono de Gamonal-Villimar.

22.—Acuerdo de aprobación y abono de la certificación número 10 de las obras de ejecución de las

redes de abastecimiento y alcantarillado en el Polígono Industrial de Gamonal, expedida por la Confederación Hidrográfica del Duero, a favor de Corsan Empresa Constructora «Tuberías y Prefabricados S. A.».

23.—Idem, de las certificaciones 3 y 4 por las obras de urbanización de la calle de Melchor Prieto, a favor de Urbis S. A., así como las minutas de honorarios por dirección de la obra.

24.—Idem, de la certificación número 4 de las obras de urbanización de la prolongación de la calle de San Pedro y San Felices, así como las minutas de honorarios por dirección de la obra, a favor de Urbis S. A.

25.—Idem, de la certificación número 3 de las obras de urbanización de la calle de Clunia, a favor de la misma contrata, así como las minutas de honorarios por dirección de la obra.

26.—Idem, de la certificación número 5 liquidatoria por las obras de urbanización del segundo tramo de la calle General Mola, a la misma contrata, así como las minutas de honorarios por dirección de la obra.

27.—Idem, de la certificación única de las obras de demolición parcial del Matadero municipal y derribo y reconstrucción de la tapia de cerramiento de los terrenos de las religiosas mercedarias, para la urbanización de la calle Delicias.

Igualmente la certificación número 1 de las obras de urbanización de la calle Delicias, a favor de la misma contrata de los anteriores ambas, así como las minutas de honorarios por dirección de obra referidas a las dos certificaciones.

28.—Idem, a favor de la misma Contrata, la certificación única de las obras de entubación del cauce de Castañares que entronca con Vena, necesarias para la urbanización de la Avenida Reyes Católicos.

29.—Se concede licencia a don Valerio Marcos Díez, para rebaje de bordillo frente al número 1 de la carretera de Logroño.

30.—Idem, a Manufacturas Urpí-Rifa S. A. para reparación de atasco en tubería de desagüe de aguas residuales, en carretera de Mirabueno número 7.

31.—Idem, a don Pedro Arranz

Acinas, para terminar de construir edificio con 14 viviendas en calle Francisco Grandmontagne.

32.—Idem, a Hijo de Florencio Martínez S. A., para incrustación a la general desde alcantarilla en calle Madrid, números 69 al 73.

33.—Sobre solicitud de la Cámara de la Propiedad Urbana interesando ampliación de plazo de información pública del Plan de Ordenación, se acordó dar traslado, tras debate de los Capitulares, al Pleno del Ayuntamiento.

Personal.

34.—Se acordó devolver a la Comisión para nuevo estudio expediente sobre fijación de bases para la convocatoria de Oficiales y Auxiliares Administrativos.

35.—Se acordó declarar jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria al Guarda Rural don Antonio Güemes González y agradecerle los servicios prestados.

36.—Se acordó adquirir diversas prendas de uniforme con destino a la Policía Municipal.

37.—Idem, 60 pares de botas con destino al personal del Servicio de Limpieza.

38.—Idem, tres gabardinas con destino a los Conductores de los coches oficiales.

39.—Idem, abonar al bombero don Timoteo López Ortega el premio a la Natalidad por nacimiento de un hijo.

40.—Idem, conceder al Ordenanza don Carlos Sáiz y esposa un 20 por 100 de los gastos de prótesis dental que les ha sido practicada a ambos.

41.—Idem, al Secretario Jubilado de Administración Local don Medardo Arlanzón Rubio los beneficios de asistencia médico-farmacéutica gratuita.

Sanidad.

42.—Autorización del gasto de 6.500 pesetas a favor de transportes Tomás Ruiz, por limpieza de la escombrera sita junto al surtidor de gasolina instalado en la calle de Madrid.

43.—Idem, del gasto de 24.900 pesetas a favor de la misma Empresa, por acondicionamiento de vertedero de basuras en término de Palomares.

Servicios.

44.—Solicitud de que por la Comisaría de Aguas del Duero, sea aumentada en 200 litros la concesión de agua potable.

Cuentas.

Se aprobaron varias de distintas Comisiones.

Urgencia.

Prevía especial declaración de urgencia fue incluido en el Orden del día y aprobado un dictamen de la Comisión de Obras autorizando la limpieza de la acometida de alcantarillado hasta su entronque con el colector general de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, sita en calle del Morco número 8.

Fuera de Convocatoria.

Se dió lectura de Oficio del Excelentísimo señor Gobernador Civil de la Provincia, trasladando escrito del Ilmo. señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, de 4 del actual, dando cuenta de resolución del Consejo de Ministros, en reunión de 10 de enero pasado sobre la incorporación del término de Villafria de Burgos al de Burgos, quedando enterada la Comisión y procediéndose a los trámites oportunos.

Idem, de dos oficios del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda comunicando haber aprobado los presupuestos destinados al pago de las obras de instalación de alumbrado público, ramales de conducción y depósito regulador de aguas, y redes de abastecimiento y alcantarillado del Polígono Industrial de Villalonguéjar; y el destinado al pago de las obras de ramales de conducción y depósito regulador del polígono industrial de Gamonal y zona de influencia.

Se dió lectura y quedó enterada la Comisión de los donativos recibidos en el Hospital de San Juan.

Idem, de dos cartas agradeciendo felicitación recibida, de don Juan Manuel Rebollo Castrillo y de la Hermana de la Caridad Sor Elena Villahoz.

Se acordó dar el pésame a los familiares de los fallecidos don Máximo Nebreda Ortega, antiguo Capitular de la Corporación y de don Andrés Vera García, padre político del Teniente de Alcalde de esta Corporación Municipal don Jesús Ramón Cortezón Bernal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos.

Burgos, 14 febrero de 1969.—El Secretario General, Luis Pellico.

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se ha solicitado licencia por don Benedicto Ruiz González, para la instalación de "Un taller de carpintería-ebanistería", en los bajos de la calle Real Aquende, números 6 y 8, de esta ciudad.

La maquinaria a instalar es la siguiente

Una máquina cepilladora combinada, con motor de 2,5 CV.

Una lijadora con motor de 0,5 CV.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones que estimen pertinentes por quienes se consideren afectados de algún modo, a cuyo efecto el expediente que se instruye se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Miranda de Ebro, 13 de agosto de 1969.—El Alcalde accidental. (ilegible).

4003.—172,00

Ayuntamiento de Villarcayo

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para ampliación del abastecimiento general de aguas a la población y adquisición de terrenos para el nuevo Grupo Escolar Comarcal, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen y durante cuyo período podrán formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas que se menciona en el artículo 656 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 699, número 2 de dicha Ley

en relación con el Reglamento de Haciendas Locales y para general conocimiento.

Villarcayo, 6 de agosto de 1969.—El Alcalde. (ilegible).

Ayuntamiento de Villalba de Duero

Concepto de los débitos contribuciones especiales sobre alcantarillado en el abastecimiento de aguas a la localidad.

Don Isaac Moreno Sebastián, Recaudador Agente Ejecutivo del expresado Ayuntamiento,

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda municipal, se ha dictado con esta fecha providencia acordando la venta en pública subasta ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor Juez de Paz, se celebrará el día dos de septiembre de 1969, a las doce horas, en la Casa Consistorial de Villalba de Duero.

Deudora: Angela Cuadrillero, vecina de Villalba de Duero.

Descripción de los inmuebles

Una finca urbana destinada a vivienda en el casco urbano de esta población, calle del Rollo, sin número, cuyos linderos son: derecha entrando, casa de Cándido Hernando; izquierda, Raimundo Cámara; fondo, Atanasio Ibáñez, y frente, calle; su capitalización es de 121.876 pesetas, y su valor para la subasta es de 81.250 pesetas. No tiene cargas.

Condiciones para la subasta

1.ª — No existiendo inscritos títulos de dominios, el rematante deberá promover la inscripción por los medios establecidos en el artículo VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.ª — Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes que desee licitar.

3.ª — El rematante vendrá obligado a entregar al recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deduciendo el importe del depósito constituido.

4.ª — Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será depositado en el Tesoro.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar la finca antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Villalba de Duero, 9 de agosto de 1969.—El Ejecutor, Isaac Moreno Sebastián.

3989.—368,00

Ayuntamiento de Barrios de Colina

Formados y aprobados por este Ayuntamiento los padrones para la recaudación del derecho o tasa municipal sobre el tránsito de ganados y animales domésticos por la vía pública, correspondientes al año 1969, quedan expuestos al público en la Secretaría por el plazo de quince días a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes en los mismos comprendidos y presentar dentro del indicado plazo las reclamaciones que consideren justas, transcurrido el cual se procederá a la recaudación de su importe.

Barrios de Colina, 20 de julio de 1969.—El Alcalde, B. Molina.

Ayuntamiento de Pino de Bureba

Transcurrido el plazo reglamentario que está aprobado por este Ayuntamiento y el de Salas de Bureba, para el acotado de caza de estos términos municipales, por el presente se anuncia la subasta para la adjudicación de la caza que pueda producirse en indicados términos municipales de Pino de Bureba, su anejo de Castellanos de Bureba y el de Salas de Bureba, que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Pino de Bureba y Salas de Bureba.

Las plicas para optar a la subasta podrán presentarse hasta dos horas antes de la subasta.

Pino de Bureba, 14 de agosto de 1969.—El Alcalde, Pacomio Santamaría.

4019.—136,00